



USHUAIA, 23 MAYO 2024

VISTO:

El Expediente N°135/2024 - C.P.P.yP.T.D.F., caratulado "S/CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE UN INFORME DE VALORACIÓN DE ALQUILER REALIZADO POR IDÓNEO O ASESOR INMOBILIARIO" del registro de esta Caja Previsional; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente citado en el visto, se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada, para la adquisición de un Informe de Valoración de Alquiler realizado por idóneo o asesor inmobiliario, sobre el inmueble sito en calle Entre Ríos N°1936 Km 2950 Ruta N°3 de la Ciudad de Tolhuin.

Que a través de la Disposición DIR N°03/2024- C.P.P.yP.T.D.F., se autorizó el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N°03/2024.

Que, surge del Informe N°140/2024 -G.A.-C.P.P.yP.T.D.F., se presento una sola oferta, siendo el mismo, el Martillero Público RUIZ MARCELO FABIÁN, Matricula N° 11 CPMTTC, CUIT 20-17547290-9.

Que obra autorización de la Presidente de la C.P.P.yP.T.D.F., Comisario General (R) Rita Alejandra GIORDANO CAROBBIO a continuar tramite.

Que por lo tanto es conveniente realizar la adjudicación por única oferta, al Martillero Público RUIZ MARCELO FABIÁN, Matricula N° 11 CPMTTC, CUIT 20-17547290-9, por un total de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$225.000,00).

Que se cuenta con crédito en las partidas presupuestarias del ejercicio en vigencia, UC-3200 - 003-004-009: OTROS N.E.P.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en el Artículo 18 inciso I), de la Ley Provincial N°1015, Leyes Provinciales N°1465 y N°495, art. 27, Decretos Provinciales N°674/11 y N°01/24, Resoluciones O.P.C. N°17/21, Anexo I, capítulo I, apartado a), y N°58/2021, y Resoluciones N°21/2023 - C.P.P.yP.T.D.F., N°31/2024 - C.P.P.yP.T.D.F y N°03/2024 - C.P.P.yP.T.D.F.

//...2



2//...

Que intervino la Gerencia de Asuntos Jurídicos mediante nota Interna N°109/2024-G.A.J-C.P.PyP.T.D.F.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, conforme lo determina el art. 18 de la Ley Provincial 834 y el Anexo I de la Resolución N°21/2023-C.P.P. y P.T.D.F., modificado por Resolución N°31/2024.

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA CAJA PREVISIONAL PARA EL PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIO PROVINCIAL, Y COMPENSADORA PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL EX TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DISPONE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el procedimiento referente a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N°03/2024, para la adquisición de un Informe de Valoración de Alquiler realizado por idóneo o asesor inmobiliario, sobre el inmueble sito en calle Entre Ríos N°1936 Km 2950 Ruta N°3 de la Ciudad de Tolhuin, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°: ADJUDICAR al Martillero Público RUIZ MARCELO FABIÁN, Matricula N° 11 CPMTTC, CUIT 20-17547290-9, por un total de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$225.000,00).

ARTÍCULO 3°: AUTORIZAR al Departamento Contable – Gerencia de Administración del Ente, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°: IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias del ejercicio económico y financiero en vigencia, UC-3200 - 003-004-009: OTROS N.E.P.

ARTÍCULO 5°: NOTIFICAR al interesado de la presente disposición haciéndole saber que podrá interponer recurso de reconsideración dentro de los DIEZ (10) DIAS de notificado el acto, conforme a lo establecido en el artículo N°107 de la Ley Provincial N°834 T.O. y artículos pertinentes de la Ley Provincial N°141 de procedimiento administrativo.

ARTÍCULO 6°: COMUNICAR. DAR AL BOLETÍN OFICIAL. REGISTRAR, CUMPLIDO, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN PRESIDENCIA N°188/2024 - C.P.P.yP.T.D.F.

C.P.P.yP.T.D.F.

Crio. Gral. (R) (T.A.J.P) Rita A. Giordano Carobbio
Presidente CPPyTDF